



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

La Excm. señora alcaldesa del Ayuntamiento de Burgos, con fecha 3 de diciembre de 2024, dictó el Decreto número 2024015874, que transcrito literalmente dice así:

Nombramiento de doña Andrea Ballesteros Palacios como presidenta de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos

Tras la reciente salida del grupo municipal Vox del gobierno municipal, procede ahora la reestructuración del equipo de gobierno, ya sí, integrado exclusivamente por los concejales del grupo Popular.

Es por ello, que en ejercicio de las competencias que me confiere el artículo 12.2 de los estatutos de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, resuelvo:

Primero. – Nombrar presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad para la Promoción y el Desarrollo de la Ciudad de Burgos a doña Andrea Ballesteros Palacios.

Segundo. – Este nombramiento será efectivo a partir de la fecha de su firma.

Tercero. – Del presente decreto se dará cuenta al Pleno de la corporación municipal en la primera sesión ordinaria que celebre. Asimismo, se notificará personalmente a las personas designadas, se comunicará a la Sociedad para la Promoción y el Desarrollo de la Ciudad de Burgos y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Burgos, a 3 de diciembre de 2024.

La alcaldesa,
Cristina Ayala Santamaría